

*Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO Nro.147.-

Montevideo, **21 AGO. 2008**

VISTO: la gestión promovida por la Comisión de Salud Pública;--

RESULTANDO: que, por la misma comunica la renuncia del Profesor Doctor Guido Berro, presentada como miembro integrante de dicha Comisión;-----

CONSIDERANDO: que, en virtud de los motivos expuestos por el Doctor Berro, corresponde proceder en consecuencia, aceptando su renuncia;-----

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley N° 9.202 – Orgánica de Salud Pública – de 12 de enero de 1934;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Profesor Doctor Guido Berro como miembro integrante de la Comisión de Salud Pública.-----
- 2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados, por el distinguido profesional.-----
- 3°.- Comuníquese. Tome nota la Comisión de Salud Pública. Cumplido, archívese.-----

Res. Min. N°

Ref. N° 001-2900/2008

ST.

RODOLFO NIN NOVOA  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia